

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-144-540/2023

**CONTRATACIÓN DEL:
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO**

**PARA EL:
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA**

SEPTIEMBRE DE 2023



| CALENDARIO | |
|---|--|
| 1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN | VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 2. PERIODO DE COMPRA DE BASES | A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 16:00 HORAS |
| 3. ENVÍO DE DUDAS | A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 4. JUNTA DE ACLARACIONES | EL MARTES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| 5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS | EL JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| 6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS | EL VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| 7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO) | A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES |

| ÍNDICE | |
|---|--|
| 1.- DEFINICIONES. | 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. |
| 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL. | 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. |
| 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. | 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA. |
| 4.- ASPECTOS TÉCNICOS. | 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. |
| 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS. | 19.- CONTRATOS. |
| 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS. | 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. |
| 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. | 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. |
| 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES. | 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. |
| 9.- JUNTA DE ACLARACIONES. | 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. |
| 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | 24.- PAGO. |
| 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA. | 25.- ASPECTOS VARIOS. |
| 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA. | 26.- INCONFORMIDADES. |
| 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. | 27.- AVISO DE PRIVACIDAD |
| 14.- FALLO. | |

| ANEXOS | |
|--|--|
| ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER. | |
| CARÁTULA DEL ANEXO B. | |
| ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA. | |
| ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE. | |
| ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. | |
| ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA. | |
| ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO. | |
| ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS. | |
| ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES. | |
| ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO. | |
| ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES | |
| ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. | |
| ANEXO 2: MUNICIPIOS Y LOCALIDADES CORRESPONDIENTES A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS 2023 | |
| ANEXO 3: FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS CAPACITACIONES 2023 | |
| ANEXO 4: CALENDARIO DE CAPACITACIONES A GRUPOS DE DESARROLLO (GD) 2023. | |
| ANEXO 5: PAQUETES DE INSUMOS PARA LOS PROYECTOS 2023 | |



| |
|--|
| ANEXO 6: EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL PARTICIPANTE A LA CAPACITACIÓN 2023 |
| ANEXO 7: REPORTE FINAL DE LA CAPACITACIÓN- EVALUACIÓN ANTES – DESPUÉS 2023 |
| ANEXO 8: LISTA DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN 2023 |
| ANEXO 9: RECIBO DE ENTREGA DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS 2023 |
| ANEXO 10: PROPUESTA TÉCNICA |
| ANEXO 11: COSTOS UNITARIOS |
| MODELO DE CONTRATO. |





RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1. 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-144-540/2023
CONTRATACIÓN DEL:
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección de Administración y Finanzas en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Departamento de Orientación Nutricional y Desarrollo Comunitario en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las

modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 de Mayo no. 1606, col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-144-540/2023.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o



económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos de prestación de servicios, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 01 AL LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL VIERNES 01 AL LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G**, de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2023 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL VIERNES 01 AL**

LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.-Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 01 AL LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE SU SOLICITUD AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$3,195.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito **INDISPENSABLE** para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.



2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-144-540/2023** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **<https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/>** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y

ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2 PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
PUEBLA.

estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-144-540/2023**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-144-540/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los





puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-144-540/2023**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-144-540/2023**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la

leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.7.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B y ANEXOS del 2 al 10**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-144-540/2023** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.



Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A partir del día hábil siguiente de la comunicación del fallo y hasta 42 días hábiles posteriores al mismo.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica, conforme al **Anexo B.**

4.6.2 Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia conforme al Anexo 10, de los bienes solicitados en el Anexo 5. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA.** Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en el Anexo 5 de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para los bienes solicitados en el Anexo 5).

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, de acuerdo al **Anexo B1**, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en la prestación del servicio igual o similar al requerido.



4.6.5.- Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar en formato libre currículo firmado del personal en el que indique su experiencia mínima de un año, en cada uno de los temas específicos de capacitación indicada en el Anexo 3, integrando los documentos probatorios de dicho personal escaneado a color del original, en memoria (USB) y copia simple legible.

Para la prestación del servicio deberá contar con:

Persona coordinadora con certificación CONOCER en servicios de consultoría.

Veintiún profesionistas en las diversas temáticas, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Dos profesionistas para el tema 1, con grado mínimo en licenciatura en ciencias de la salud y con certificación CONOCER en impartición de cursos presenciales.
- Dos profesionistas para el tema 2, con licenciatura en ingeniería agrónoma o área afín, con experiencia en desarrollo de proyectos y trabajo en campo.
- Dos profesionistas para el tema 12, con experiencia probada en el tema por medio de la presentación de un proyecto realizado.
- Dos profesionistas para el tema 4, con experiencia probada, a través de la presentación de un proyecto similar realizado en los últimos 2 años.

- Seis profesionistas para el tema 5, con experiencia en implementación, uso de estufas ecológicas en comunidades rurales.
- Un capacitador para cada uno de los temas 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 con grado mínimo en licenciatura relacionada con el tema a impartir.

Una persona de apoyo logístico, por cada sesión de capacitación por municipio (en total 12) quienes realizarán actividades generales que serán asignadas por la persona a cargo de la capacitación.

Coordinador:

- Con experiencia mínima de un año en coordinación de grupos en campo, coordinación de personal, capacitaciones y actividades relativas a la dinámica grupal, formación de redes, además de experiencia en acciones referentes al desarrollo comunitario.
- Edad de 26 a 60 años comprobable con INE, cartilla o pasaporte.
- Escolaridad mínima licenciatura en ciencias sociales o económico administrativas, maestría en administración, ciencias sociales o área afín.
- Acreditación mediante título y cédula profesional así como curriculum vitae y 3 referencias laborales (carta, diploma o constancia).
- Certificación CONOCER en procesos.

Personal de capacitación:

- Edad de 26 a 60 años comprobable con INE, cartilla o pasaporte.
- Escolaridad mínima licenciatura y con experiencia relacionada en cada uno de los temas específicos de capacitación indicada en el Anexo 3.
- Los capacitadores deberán contar con experiencia mínima de 1 año en impartición de cursos presenciales, comprobable con diplomas; manejo de grupos, habilidades de comunicación, interculturalidad, así como conocimientos en acciones referentes al desarrollo comunitario e intervención social.
- Acreditación mediante título y cédula profesional, curriculum vitae y 3 referencias laborales (carta, diploma o constancia).
- Certificación CONOCER EC0217.01 impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal (por lo menos 8 del total de los profesionistas que se presenten como personal de capacitación).

Persona de apoyo logístico durante la capacitación:



- Edad de 22 a 65 años comprobable con INE, cartilla o pasaporte.
- Persona con experiencia mínima de 1 año como auxiliar administrativo, mantenimiento o conserjería.
- Acreditación mediante curriculum vitae y 3 referencias laborales.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la Contratante conforme los indicados en el Anexo 2.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque para insumos, y transportación (enfermos o maltratados) para animales, a partir de la recepción de los mismos en los lugares señalados conforme al Anexo 2, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos de forma inmediata. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes mencionados en el Anexo 5.

d) A garantizar los bienes señalados en el Anexo 5, por un periodo mínimo de 1 año (aplicable en maquinaria y equipo), a partir de la recepción de los mismos en los lugares indicados por la Contratante conforme al Anexo 2.

e) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

f) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

g) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera

inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

h) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

i) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

j) A que los bienes señalados en el Anexo 5 (aplicable en material, maquinaria y equipo) cuenten con las etiquetas del programa de salud y bienestar comunitario, conforme a la guía de imagen gráfica que será proporcionada por el área técnica de la Contratante al proveedor el día hábil siguiente a la comunicación del fallo.

k) A que los bienes requeridos para la prestación del servicio se apegaran estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 5.

l) A entregar los equipos debidamente armados (instalados), emplayados y limpios (aplica para maquinaria y equipo).

m) A entregar insumos en cajas de cartón (cuando los insumos no cuenten con empaque), o en su empaque original dentro de bolsas de plástico indicando la cantidad y contenido en etiqueta de rotulación pegada a la caja o bolsa.

n) A entregar los animales señalados en el Anexo 5, sanos y sin fracturas ni daños físicos en su reja de transporte (las rejas deberán contar con las etiquetas del programa de salud y bienestar comunitario, conforme a la guía de imagen gráfica que será proporcionada por el área técnica de la Contratante el día hábil siguiente a la comunicación del fallo).

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a



tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas)**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:



5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-144-540/2023**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) moral y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para

leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**. Así mismo deberán presentar el **ANEXO 11** de manera informativa.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2022, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2023 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en que conste, la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública),



publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.3.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de

Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como



ANEXO F (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESAL-144-540/2023 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

8.3.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán repreguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestaran al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.



10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento,



pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante.**

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de

este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes



presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.



15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel



licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad del servicio.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan

circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo



que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- g) Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, vigente, con código QR verificable.
- h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con código QR verificable. De conformidad con el artículo 30 en el Apartado C de otros servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste, la opinión

positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la prestación del servicio, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato**, deberá supervisar que los servicios se lleven a cabo en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas en los términos establecidos en el presente Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a "**EL ADMINISTRADOR**".

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.



19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra propuesta que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro

del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo en los lugares establecidos para la prestación del servicio conforme al Anexo 2, en coordinación con el Jefe de Departamento de Orientación Nutricional y Desarrollo Comunitario de la Contratante de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 o de 17:00 a 19:00 horas, al teléfono 22 22 29 52 00 extensión 5287, previa cita.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico francisco.leguizamo@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137**.

22.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la prestación del servicio, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su



aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la realización del servicio conforme a:

El 0.7% por el monto correspondiente a los servicios y bienes no entregados (sin incluir IVA.) Y por cada día natural de retraso, inclusive por las diferencias o de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

El 0.7% por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en el Anexo 5 ya sea por características y contenido. (Sin incluir IVA).

El 0.7% por la entrega de bienes en mal estado para insumos y animales enfermos o maltratados conforme al Anexo 5. (Sin incluir IVA).

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito o transferencia electrónica dicho documento deberá estar a nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y

administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|------------------|--|
| NOMBRE | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla |
| R.F.C. | SDI-770218-CAA |
| DIRECCIÓN | Calle 5 de Mayo no. 1606, col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000 |

24.2.- La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El pago se realizará conforme a lo siguiente: de acuerdo al periodo de las capacitaciones (ANEXO 4) impartidas durante la vigencia del contrato.

Dichos pagos se realizarán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.



FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

LRM/RNN/FLA

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica: https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-144-540/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-144-540/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. |
|------------------------------------|----------|------------------|--|
| DIRIGIDA A: | | | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | | | GESAL-144-540/2023 |
| CONTRATACIÓN DEL: | | | PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA |
| No. de Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción General |
| 1 | 1 | SERVICIO | Se requiere la contratación del servicio para la impartición de capacitaciones sobre 12 temas específicos repartidas en 60 talleres |

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

| | | | |
|--|-----------------|-------------------------|---|
| Nombre del Licitante: | | | |
| No. de Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción General del Servicio |
| 1 | | | (El licitante deberá plasmar conforme al ANEXO 1 y lo que resulte aplicable de la junta de aclaraciones) |
| Periodo de Garantía: | | | |
| Periodo de Prestación de Servicio | | | |

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

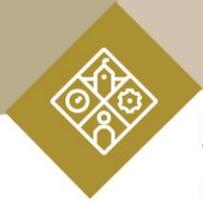
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

| 1. INFORMACIÓN GENERAL | | |
|---|---|---------------------|
| NOMBRE DEL LICITANTE | | |
| RFC CON HOMOCLEAVE | | |
| DOMICILIO FISCAL | CALLE: | NÚMERO: |
| | COLONIA: | C.P. |
| | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONOS | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | |
| NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL | | |
| 2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN). | | |
| | | |
| 3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD). | | |
| | | |
| 4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN). | | |
| 1 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | |



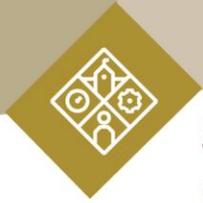
**Secretaría
de Administración**
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
PUEBLA.

| | | |
|---|---|--|
| 2 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| 3 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | |

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | |
|--------------------------|----------|------------------|-----------------|---------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
| 1 | | | | |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA: | | | SUBTOTAL | |
| | | | TASA 16% I.V.A. | |
| | | | TOTAL | |

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

OTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-144-540/2023**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

| NOMBRE DEL LICITANTE | | |
|----------------------|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 4 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

| | |
|---|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | |
| CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA) | |
| USO DE CDFI | |
| NACIONALIDAD | |
| DOMICILIO FISCAL | (CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____) |
| TELÉFONOS | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA: | |

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **francisco.leguizamo@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

| | |
|---|-----------------------------|
| Procedimiento: GESAL-144-540/2023 | DATOS DE LA ENTREGA: |
| Proveedor: _____ | |
| Dependencia/Entidad: _____ | |
| Cantidad: _____ | |
| Descripción genérica del servicio: | |
| 1.- _____ | |
| 2.- _____ | |
| 3.- _____ | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| A T E N T A M E N T E | |
| _____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO | |



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
PUEBLA.

disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---------|----------|------------------|---|
| 1 | 1 | SERVICIO | <p>I. Descripción general del servicio.</p> <p>Se requiere la contratación del servicio para la impartición de capacitaciones sobre 12 temas específicos repartidas en 60 talleres, a 15 grupos de desarrollo de las localidades participantes del programa salud y bienestar comunitario 2023, para el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, a lo largo de las cuales se implementarían 15 proyectos comunitarios.</p> <p>II. Periodo de contratación del servicio.</p> <p>A partir del día siguiente hábil a la comunicación del fallo y hasta los 42 días hábiles posteriores al mismo.</p> <p>III. Lugares para la prestación del servicio.</p> <p>Los lugares establecidos para la prestación del servicio serán realizados conforme al Anexo 2.</p> <p>IV. Descripción específica del servicio.</p> <p>Se requiere un servicio para impartir capacitaciones repartidas en 60 talleres, para el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de 15 proyectos comunitarios a 15 grupos de desarrollo (GD) de las localidades participantes del programa salud y bienestar comunitario (PSBC) 2023, en los siguientes temas específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinantes sociales de la salud. 2. Vida rural sustentable. 3. Paneles solares: una inteligente alternativa a los problemas. Ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad. 4. Ampliación del proyecto de crianza, manejo y reproducción de aves - doble propósito. 5. Uso y manejo de estufas ecológicas. 6. Ampliación del proyecto de diseño de vestuario y uso de máquinas de coser. 7. Área recreativa: juegos infantiles y aparatos de ejercicio. 8. Calentadores solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad. 9. Diseño de vestuario y uso de máquinas de coser. 10. Producción de jitomate en condiciones de invernadero. 11. Producción de hortalizas en condiciones de invernadero. 12. Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria. <p>Los municipios, localidades, grupos de desarrollo, tema específico de capacitación y proyecto a desarrollar en cada grupo, se indican en el Anexo 2.</p> <p>El calendario con el orden y el periodo en que se deberá otorgar cada tema específico de capacitación será el establecido en el Anexo 4.</p> <p>El objetivo, temática, duración y características de cada tema específico de capacitación se realizará de acuerdo a las fichas descriptivas del Anexo 3.</p> <p>Las especificaciones técnicas de los insumos que se utilizarán para la impartición de los temas de capacitación 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 para el desarrollo de los 15 proyectos comunitarios serán las descritas en el Anexo 5, mismos que deberán tener plasmado en</p> |



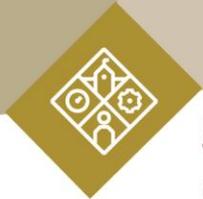
| | | |
|--|--|--|
| | | <p>etiqueta impresa en cada producto o material la imagen institucional del programa de salud y bienestar comunitario.</p> <p>El proveedor, durante el transcurso de cada capacitación deberá proporcionar un banner alusivo a cada tema a impartir, es decir, para los temas 1, 2 y 12 se deberán proporcionar quince banners (por cada tema), para los temas 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 un banner por cada tema, dos banners para el tema 4, y seis banners para el tema 5; cada banner deberá incluir el nombre de la localidad de cada grupo participante, el nombre del tema correspondiente, así como la imagen institucional, misma que será proporcionada al proveedor al día hábil siguiente a la comunicación del fallo. El total de banners a entregar son 60, mismos que deberán ser de lona impresa a color, en las medidas de 180 centímetros de alto por 80 centímetros de ancho, con estructura tipo araña de aluminio.</p> <p>Se tomará lista de asistencia en cada sesión de cada capacitación conforme al formato del Anexo 8 y diez fotos por grupo de cada una de las capacitaciones de los temas 1, 2 y 12, con respecto a las capacitaciones de los temas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 deberán ser veinte fotos por grupo, las fotos deberán evidenciar el evento de la capacitación en su generalidad es decir, firma de lista de asistencia, actividades varias, dinámicas, exposiciones, la interrelación entre el grupo de desarrollo-capacitador, foto del grupo junto con el banner referente a la capacitación, etc., siendo actividades enunciativas, mas no limitativas.</p> <p>Al concluir cada capacitación se aplicará el formato de evaluación de satisfacción del participante conforme al Anexo 6 y el capacitador deberá realizar el reporte final de capacitación-evaluación antes-después conforme al Anexo 7.</p> <p>La entrega de los paquetes de insumos para la implementación de 15 proyectos comunitarios, deberá efectuarse en cada una de las localidades de los 15 grupos de desarrollo participantes, al inicio de los temas específicos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, conforme el Anexo 4. El recibo de entrega de los paquetes de insumos correspondientes tendrá que contar con la firma del representante de cada grupo de desarrollo y el representante del comité de vigilancia ciudadana de cada grupo de desarrollo, junto con la respectiva foto del momento en que se efectúa la entrega conforme al formato del Anexo 9.</p> <p>V. Personal.</p> <p>Para la prestación del servicio el proveedor deberá contar con:</p> <p>Una persona coordinadora con certificación CONOCER en servicios de consultoría Veintiún profesionistas en las diversas temáticas, que se distribuirán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos profesionistas para el tema 1, con grado mínimo en licenciatura en ciencias de la salud y con certificación CONOCER en impartición de cursos presenciales. - Dos profesionistas para el tema 2, con grado licenciatura en ingeniería agrónoma o área afín, con experiencia en desarrollo de proyectos y trabajo en campo. - Dos profesionistas para el tema 12, con experiencia probada en el tema por medio de la presentación de un proyecto realizado. - Dos profesionistas para el tema 4, con experiencia probada, a través de la presentación de un proyecto similar realizado en los últimos 2 años. - Seis profesionistas para el tema 5, con experiencia en implementación, uso de estufas ecológicas en comunidades rurales. - Un capacitador para cada uno de los temas 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 con grado mínimo en licenciatura relacionada con el tema a impartir. <p>Una persona de apoyo logístico, por cada sesión de capacitación por municipio (en total 12) quienes realizarán actividades generales que serán asignadas por la persona a cargo de la capacitación.</p> <p>Persona coordinadora:</p> |
|--|--|--|



| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">- Con experiencia mínima de un año en coordinación de grupos en campo, coordinación de personal, capacitaciones y actividades relativas a la dinámica grupal, formación de redes, además de experiencia en acciones referentes al desarrollo comunitario.- Edad de 26 a 60 años comprobable con INE, cartilla o pasaporte.- Escolaridad mínima licenciatura en ciencias sociales o económico administrativas, maestría en administración, ciencias sociales o área afín.- Acreditación mediante título y cédula profesional así como curriculum vitae y 3 referencias laborales (carta, diploma o constancia).- Certificación CONOCER en procesos. <p>Personal de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Edad de 26 a 60 años comprobable con INE, cartilla o pasaporte.- Escolaridad mínima licenciatura y con experiencia relacionada en cada uno de los temas específicos de capacitación indicada en el Anexo 3.- Los capacitadores deberán contar con experiencia mínima de 1 año en impartición de cursos presenciales, comprobable con diplomas; manejo de grupos, habilidades de comunicación, interculturalidad, así como conocimientos en acciones referentes al desarrollo comunitario e intervención social.- Acreditación mediante título y cédula profesional, curriculum vitae y 3 referencias laborales (carta, diploma o constancia).- Certificación CONOCER EC0217.01 impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal (por lo menos 8 del total de los profesionistas que se presenten como personal de capacitación). <p>Persona de apoyo logístico durante la capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Edad de 22 a 65 años comprobable con INE, cartilla o pasaporte.- Persona con experiencia mínima de 1 año como auxiliar administrativo, mantenimiento o conserjería.- Acreditación mediante curriculum vitae y 3 referencias laborales. <p>VI. Entregables.</p> <p>El proveedor deberá presentar los siguientes entregables a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario de la Contratante de manera física y electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se entregan 4 manuales del participante para cada integrante de los grupos de desarrollo (GD), dependiendo de los temas a impartir en cada uno de los grupos de desarrollo (GD) y con las características descritas en el Anexo 3. <p>Estos deberán ser entregados impresos en blanco y negro a los participantes al concluir el primer tema específico de capacitación a los 15 grupos de desarrollo (GD), de acuerdo al periodo de capacitaciones del Anexo 4.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Las listas de asistencia serán entregadas en original y de manera impresa en blanco y negro y firmada según Anexo 8 así como las fotos digitales e impresas a color de los participantes de los grupos de desarrollo: diez fotos por grupo de desarrollo de los temas 1,2 y 12, con respecto a las capacitaciones de los temas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 relativas a la implementación de proyectos deben ser veinte fotos por grupo de desarrollo, las fotos deben evidenciar el evento de capacitación en su generalidad es decir, firma de lista de asistencia, actividades varias, dinámicas, exposiciones, la interrelación entre el grupo de desarrollo-capitador, foto del grupo junto con el banner referente a la capacitación, etc., siendo actividades enunciativas mas no limitativas. <p>Las listas de asistencia y las fotografías deberán ser entregadas al finalizar cada capacitación relativa a cada uno de los temas específicos, de acuerdo al periodo de capacitaciones del Anexo 4.</p> |
|--|--|--|



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>3. Formato de evaluación de satisfacción del participante a la capacitación conforme al formato del Anexo 6.</p> <p>Estos deberán ser entregados en original y copia simple, así como de forma digital una vez firmados dichos formatos, al finalizar la capacitación relativa a cada uno de los temas específicos de capacitación, de acuerdo al periodo de capacitaciones del Anexo 4.</p> <p>4. Reporte final de capacitación-evaluación antes-después conforme al Anexo 7. Estos deberán ser entregados en original de forma digital e impresa al finalizar la capacitación relativa a cada uno de los temas específicos de capacitación, de acuerdo al periodo de capacitaciones del Anexo 4.</p> <p>VII. Condiciones generales.</p> <p>Los horarios serán establecidos conforme a lo que indique la Contratante y los Grupos de Desarrollo (GD) del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) 2023, con un día hábil de anticipación.</p> <p>La logística de las capacitaciones será definida por el proveedor conforme a las necesidades de los participantes y la Contratante, así como las condiciones climáticas, de seguridad, salud y administrativas involucradas para el desarrollo de la capacitación correspondiente.</p> <p>Todo el material utilizado deberá estar rotulado con la imagen institucional del programa, que será entregada al proveedor al día hábil siguiente a la comunicación del fallo.</p> |
|--|--|---|



ANEXO 2

MUNICIPIOS Y LOCALIDADES CORRESPONDIENTES A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS 2023

| DELEGACIÓN | MUNICIPIO | LOCALIDAD | GRUPO DE DESARROLLO | CAPACITACIÓN | DURACIÓN TOTAL EN HORAS DE LA CAPACITACIÓN | PROYECTO |
|------------|--------------------------|--------------------|---|--|--|--|
| AJALPAN | ELOXOCHITLÁN | Loma Bonita | Loma Bonita | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Paneles solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad |
| | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | |
| | | | | Paneles solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad | 25 horas | |
| | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | |
| | | Ojo de Agua | Ojo de Agua | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Ampliación del proyecto de crianza, manejo y reproducción de aves - doble propósito |
| | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | |
| | | | | Ampliación del proyecto de crianza, manejo y reproducción de aves - doble propósito | 25 horas | |
| | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | |
| | Atiocuabtitla | Atiocuabtitla | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Uso y manejo de estufas ecológicas | |
| | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | | |
| | | | Uso y manejo de estufas ecológicas | 25 horas | | |
| | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | | |
| | SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC | Tlacotepec de Díaz | Tlacotepec de Díaz | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Uso y manejo de estufas ecológicas |
| | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | |
| | | | | Uso y manejo de estufas ecológicas | 25 horas | |
| | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura | 5 horas | |



| | | | | | | | |
|-----------------|---|--------------|--------------|---|------------------------------------|------------------------------------|---|
| | | Zacatilihuic | Zacatilihuic | comunitaria | | | |
| | | | | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Uso y manejo de estufas ecológicas | |
| | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | | |
| | | | | Uso y manejo de estufas ecológicas | 25 horas | | |
| | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | | |
| TLATLAUQUITEPEC | HUEYAPAN | Coyotepec | Coyotepec | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Uso y manejo de estufas ecológicas | |
| | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | | |
| | | | | Uso y manejo de estufas ecológicas | 25 horas | | |
| | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | | |
| | | HUEYAPAN | Buena Vista | Buena Vista | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Ampliación del proyecto de diseño de vestuario y uso de máquinas de coser |
| | Vida Rural Sustentable | | | | 10 horas | | |
| | Ampliación del proyecto de diseño de vestuario y uso de máquinas de coser | | | | 25 horas | | |
| | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | | | | 5 horas | | |
| | | JONOTLA | Tepantzingo | Tepantzingo | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Área recreativa: juegos infantiles y aparatos de ejercicio |
| | Vida Rural Sustentable | | | | 10 horas | | |
| | Área recreativa: juegos infantiles y aparatos de ejercicio | | | | 25 horas | | |
| | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | | | | 5 horas | | |
| ZACATLÁN | ZACATLÁN | Tepetla | Tepetla | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Uso y manejo de estufas ecológicas | |
| | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | | |
| | | | | Uso y manejo de estufas ecológicas | 25 horas | | |
| | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura | 5 horas | | |



| | | | | | | | | |
|---|---------|---|-----------------------|---|----------|---|----------|--|
| | | Zoquitla | Zoquitla | comunitaria | | Calentadores Solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad | | |
| | | | | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | | | |
| | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | | | |
| | | | | Calentadores Solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad | 25 horas | | | |
| | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | | | | | |
| | | Tlaltempa Buena Vista | Tlaltempa Buena Vista | | | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Uso y manejo de estufas ecológicas |
| | | | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | |
| | | | | | | Uso y manejo de estufas ecológicas | 25 horas | |
| | | | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | |
| | | Tuliman | Tuliman | | | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Diseño de vestuario y uso de maquinas de coser. |
| | | | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | |
| | | | | | | Diseño de vestuario y uso de maquinas de coser | 25 horas | |
| | | | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | |
| | | Popotohuilco | Popotohuilco | | | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Producción de jitomate en condiciones de invernadero |
| | | | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | |
| | | | | | | Producción de jitomate en condiciones de invernadero | 25 horas | |
| Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | | | | | | | |
| ZACAPOAXTLA | ZAUTLA | El Mirador | El Mirador | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Ampliación del proyecto de crianza, manejo y reproducción de aves - doble propósito | | |
| | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | | | |
| | | | | Ampliación del | 25 horas | | | |



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
PUEBLA.

| | | | | | | |
|--|--|-----------------|-----------------|---|----------|--|
| | | | | proyecto de crianza, manejo y reproducción de aves - doble propósito | | |
| | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | |
| | | Emiliano Zapata | Emiliano Zapata | Determinantes Sociales de la Salud | 10 horas | Producción de hortalizas en condiciones de invernadero |
| | | | | Vida Rural Sustentable | 10 horas | |
| | | | | Producción de hortalizas en condiciones de invernadero | 25 horas | |
| | | | | Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 horas | |



ANEXO 3

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS CAPACITACIONES 2023

| | |
|---|--|
| Nombre de la capacitación: | 1. Determinantes sociales de la salud |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 10 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes podrán identificar los determinantes sociales de la salud y como estos influyen en el estado de bienestar de sus familias y comunidad. Para ello conocerán los nueve componentes para el bienestar comunitario.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización para la autogestión. 2. Autocuidado. 3. Alimentación correcta y local. 4. Economía solidaria. 5. Espacios habitables sustentables. 6. Gestión integral de riesgos. 7. Recreación y manejo del tiempo libre. 8. Sustentabilidad. 9. Paz. |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Participativa-Vivencial |
| Número de sesiones: | 2 |
| Dirigido a: | 15 Grupos de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Los expositores deberán estar calificados y preparados en relación con la capacitación que impartirán. Además, contarán con experiencia en docencia, dinámica grupal, y acciones relativas al desarrollo comunitario. Formación en disciplinas del área de estudio de las Ciencias de la Salud con un grado académico mínimo de Licenciatura. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |

| | |
|--|--|
| Nombre de la capacitación: | 2. Vida rural sustentable |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 10 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes conocerán del valor de la diversidad biológica y cultural, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades, la promoción de la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente, la descentralización de los procesos productivos con base en las condiciones ecológicas y geográficas de cada región, incorporando los valores culturales de las comunidades en la definición de sus proyectos de desarrollo y sus estilos de vida, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lo rula. El medio rural y la crisis estructural sistemática. 2. ¿En qué consiste la Agenda 2030 y cómo impacta en la vida rural sustentable? 3. ¿Qué es el Desarrollo Sostenible? 4. Desarrollo Rural y Desarrollo Sustentable y/o Sostenible. 5. Nueva ruralidad y Soberanía Alimentaria. 6. Potencialidades del sector rural. 7. Revaloración de las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de la agricultura nacional. Estrategias. |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Participativa-Vivencial |
| Número de sesiones: | 2 |
| Dirigido a: | 15 Grupos de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador | Los expositores deberán estar calificados y preparados en relación con la |



| | |
|--|--|
| relacionada con el tema: | capacitación que impartirán. Además, contarán con experiencia en docencia, dinámica grupal, desarrollo de proyectos y trabajo en campo, así como acciones relativas al desarrollo comunitario. Formación en disciplinas del área de estudio de Ingeniería Agrónoma o área a fin, con un grado académico mínimo de Licenciatura. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 3. Paneles solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales de la actualidad y de acceso a servicios básicos en la localidad. |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 25 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes conocerán sobre el uso y aprovechamiento de la energía natural a través de los paneles solares, así como su correcta instalación y aplicación para cubrir todas las necesidades propias de nuestros hogares. Demostrar el impacto positivo que tiene la sustitución de las energías no renovables.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El impacto ambiental de la energía solar como ayuda para combatir la crisis del planeta. 2. La importancia que tiene la fabricación de los paneles solares. ¿Afectan al medio ambiente? 3. Sobre los efectos negativos que producen los paneles solares en comparación con todos sus beneficios. 4. La aplicación de nuevas tecnologías e innovación y su huella en nuestras comunidades. 5. Los paneles solares serán el futuro en el uso de la energía en nuestros hogares. |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Participativa-Vivencial |
| Número de sesiones: | 3 |
| Dirigido a: | 1 Grupo de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Los expositores deberán estar calificados y preparados en relación con la capacitación que impartirán. Además, contarán con experiencia en docencia, dinámica grupal y acciones relativas al desarrollo comunitario. Formación en disciplinas del área de estudio de las Ciencias Ambientales o Desarrollo Rural, con un grado académico mínimo de Licenciatura. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 4. Ampliación del proyecto de crianza, manejo y reproducción de aves - doble propósito |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 25 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes recibirán instrucción con enfoque técnico-productivo para la mejora dentro de la implementación del proyecto, así como la planeación estratégica en la conformación de una agro empresa asociada a la explotación sustentable de la tierra social y sus recursos, que se implementará en conjunto con la comunidad.</p> <p>Enfoque en esquemas de producción de alimentos a pequeña escala con énfasis en circuitos cortos agroempresariales. Al terminar la capacitación, el grupo social desarrollará las capacidades suficientes, necesarias para consolidar la producción integral y sustentable de aves en su comunidad, permitiendo así, la generación de ingresos y mejorando el tejido social dentro del estado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profundización en el manejo integral de aves. 2. Uso de recursos locales para equipamiento e infraestructura en la producción de aves. |



| | |
|---|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Alternativas de alimentación con recursos locales. 4. Vías de administración de medicamentos para aves. 5. Esquemas de incubación de huevos y almacén de huevos. 6. Métodos de reproducción de aves en traspatio. 7. Estrategias de comercialización y consolidación de sistemas agroempresariales. |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Demostrativa |
| Número de sesiones: | 3 |
| Dirigido a: | 2 Grupos de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Personal calificado con formación mínima de Licenciatura de biólogo, veterinario y/o agrónomo zootecnista con especialidad y/o experiencia comprobable de mínimo uno año en el manejo de aves de corral. Con nociones básicas en el manejo sanitario y reproducción, así como en preparación de alimentos con recursos locales. Experiencia en docencia y trabajo en comunidades rurales. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 5. Uso y manejo de estufas ecológicas. |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 25 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes conocerán el positivo impacto ambiental que representa la instalación y uso de las estufas ecológicas en nuestros hogares. Se darán pláticas instructivas para adquirir los conocimientos necesarios en el manejo correcto de estas nuevas tecnologías.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos negativos en el uso de los fogones abiertos consumidores de leña. 2. Las estufas ecológicas como una nueva alternativa de sustentabilidad. 3. Comunicación adecuada para comprender la importancia de la promoción y difusión de las estufas. 4. Características de las estufas ecológicas más adecuadas para nuestros hogares. 5. Sobre el uso sostenido de las estufas ecológicas para su mejor rendimiento y mayor durabilidad. 6. Instalación e instrucción para el mejor aprovechamiento de las estufas ecológicas en su diario uso en el hogar. |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Participativa-Vivencial |
| Número de sesiones: | 3 |
| Dirigido a: | 6 Grupos de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Los expositores deberán estar calificados y preparados en relación con la capacitación que impartirán. Además, contarán con experiencia en implementación, uso de estufas ecológicas en comunidades rurales, docencia, dinámica grupal y acciones relativas a temas de desarrollo comunitario. Formación en disciplinas del área de estudio de las Ciencias Ambientales o Desarrollo Rural, con un grado académico mínimo de Licenciatura. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 6. Ampliación del proyecto de diseño de vestuario y uso de máquinas de coser. |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 25 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | OBJETIVO: Los participantes podrán aprender de diversos tipos de patronajes y |



| | |
|---|---|
| | <p>cortes. Elaborarán modelos de innovación y última tendencia, para complementar lo visto en el taller anterior. Aprenderán sobre administración de su negocio y estrategias de comercialización.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Patronaje, corte y costura del modelo: falda, blusa y pantalón, parte 2. 2. Patronaje, corte y costura del modelo: vestido básico, camisa y saco. 3. Patronaje, corte y costura del modelo: traje completo. 4. Elaboración de accesorios y complementos: bufandas, mascadas, capas, sombreros y sacos. 5. ¿Cómo hacer tu propio diseño? 6. ¿Cómo emprender tu negocio? 7. Administración del negocio y estrategias de comercialización. |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Demostrativa |
| Número de sesiones: | 3 |
| Dirigido a: | 1 Grupo de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Personal calificado con formación de diseño de vestuario con especialidad y/o experiencia comprobable de mínimo de un año. Se debe contar con nociones en el conocimiento sociocultural para idear prendas de vestir a partir de un diseño previo. Desarrollar las habilidades para producir una prenda con recursos locales. Tener experiencia en docencia y trabajo en comunidades rurales. Grado académico mínimo de Licenciatura. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 7. Área recreativa: juegos infantiles y aparatos de ejercicio |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 25 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes conocerán la utilidad que tiene aprovechar los diversos espacios al aire libre, existentes en sus comunidades; todo ello con la finalidad de que los niños y los padres puedan reunirse y convivir en ambientes sanos para jugar, hacer ejercicios físicos y mostrar aptitudes artísticas-culturales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición del tiempo libre de las familias en las comunidades. 2. ¿En qué actividades recreativas, deportivas y artísticas podemos ocupar nuestro tiempo libre? 3. Identificación y utilización de espacios al aire libre que para construir áreas recreativas. 4. Las actividades sanas y su influencia en el desarrollo físico-mental de nuestros hijos. 5. ¿Por qué los ambientes armónicos y que favorezcan la comunicación son óptimos para el desarrollo humano en sentido general? |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Participativa-Vivencial |
| Número de sesiones: | 3 |
| Dirigido a: | 1 Grupo de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Los expositores deberán estar calificados y preparados en relación con la capacitación que impartirán. Además, contarán con experiencia en docencia, dinámica grupal y acciones relativas al desarrollo comunitario. Formación en disciplinas del área de las Ciencias Humanas correspondiente al tema de la capacitación con un grado académico mínimo de Licenciatura. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 8. Calentadores solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales |



| | |
|---|--|
| | de la actualidad y de acceso a servicios básicos en la localidad. |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 25 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes conocerán de la importancia en uso de los nuevos calentadores solares en nuestros hogares. Se abordará el tema vinculado con el positivo impacto ambiental que representa el aprovechamiento al máximo de la energía solar. Apropiación de los conocimientos en las tecnologías actuales para el cuidado de nuestro entorno, pensando en nosotros y en las futuras generaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La denominada crisis energética entendida como un fenómeno progresivo e irreversible al cual se enfrenta el mundo actual. 2. Sobre el creciente interés en la búsqueda de alternativas que permitan minimizar el consumo de combustibles fósiles como el petróleo. 3. Invención de los calentadores solares como una solución necesaria para reducir el impacto ambiental que tiene el uso de las energías convencionales. 4. Proceso de instalación y uso adecuado de los calentadores solares en nuestras comunidades. 5. La relevancia en el uso de estas tecnologías en México. |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Participativa-Vivencial |
| Número de sesiones: | 3 |
| Dirigido a: | 1 Grupo de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Los expositores deberán estar calificados y preparados en relación con la capacitación que impartirán. Además, contarán con experiencia en docencia, dinámica grupal y acciones relativas al desarrollo comunitario. Formación en disciplinas del área de estudio de las Ciencias Ambientales o Desarrollo Rural, con un grado académico mínimo de Licenciatura. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 9. Diseño de vestuario y uso de máquinas de coser. |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 25 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Aplicar los principios del arte y el diseño a las prendas de ropa y accesorios que producen en las comunidades indígenas, y usar herramientas modernas, como las máquinas eléctricas para eficientizar su producción y de esta manera aumentar sus ingresos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es el diseño de moda? 2. Los materiales básicos esenciales para empezar en el diseño de moda y patronaje. 3. Funcionamiento de la máquina de coser. 4. Introducir el hilo superior y el hilo de la canilla. 5. ¿Cómo utilizar correctamente una máquina de coser? 6. ¿Cómo hacer dobladillos con la máquina de coser? 7. ¿Cómo crear una falda base? 8. ¿Cómo crear una camisa o camiseta fácil para principiantes? 9. ¿Cómo hacer transformaciones? |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Participativa-Vivencial. |
| Número de sesiones: | 3 |
| Dirigido a: | 1 Grupo de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual del participante, que contenga de forma ordenada y sistemática información, conceptos, ejemplos, ilustraciones, ejercicios, actividades e instrucciones relacionadas al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador | Personal calificado con formación de diseño de vestuario con especialidad y/o |



| | |
|---|--|
| relacionada con el tema: | experiencia comprobable de mínimo de un año. Se debe contar con nociones en el conocimiento sociocultural para idear prendas de vestir a partir de un diseño previo. Desarrollar las habilidades para producir una prenda con recursos locales. Tener experiencia en docencia y trabajo en comunidades rurales. Grado académico mínimo de Licenciatura. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 10. Producción de jitomate en condiciones de invernadero. |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 25 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes reforzarán conocimientos y habilidades sobre nuevas técnicas en el cultivo de jitomate en condiciones de invernadero, como en el caso del acolchado, así como en la identificación y control de las principales plagas y técnicas para preparar biofertilizantes, las cuales coadyuvarán a prevenirlas y controlarlas, mejorando la calidad de sus productos, con lo que se pretende lograr la sustentabilidad y continuidad del proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Siembra en sistemas de acolchado.2. Manejo adecuado de jitomate.3. Riego, fertirriego y abonado.4. Cuidado de plagas y enfermedades.5. Elaboración de abonos orgánicos.6. Elaboración de remedios caseros contra plagas. |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Participativa-Demostrativa-Vivencial |
| Número de sesiones: | 3 |
| Dirigido a: | 1 Grupo de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Personal capacitado con formación mínima de licenciatura en agrónomo zootecnista con especialidad y/o experiencia comprobable de mínimo de un año en la producción de jitomate en condiciones de invernadero. Además, se deben tener nociones básicas en el manejo sanitario, elaboración de abonos orgánicos y cuidado de plagas y enfermedades con recursos locales. Contar con experiencia en la docencia y trabajo en las comunidades rurales. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 11. Producción de hortalizas en condiciones de invernadero |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 25 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes conocerán sobre los diversos beneficios que tiene la implementación de un proyecto de siembra de hortalizas propias de la región en condiciones de invernadero.</p> <ol style="list-style-type: none">1. La importancia de la siembra de hortalizas en la comunidad como alternativa de ahorro y/o ingreso familiar.2. Diferentes técnicas y tipo de siembra de hortalizas en condiciones de invernadero.3. Invernadero y el lugar adecuado para implementarlo.4. Definición de los recursos necesarios para la instalación del invernadero.5. Instrumentación del invernadero. Funciones vitales de las plantas, riego y nutrición de las plantas, plagas, enfermedades, entre otros.6. Administración básica y plan de negocios. |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Demostrativa |
| Número de sesiones: | 3 |
| Dirigido a: | 1 Grupo de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, |



| | |
|---|--|
| | e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Personal capacitado con formación mínima de licenciatura de agrónomo zootecnista con especialidad y/o experiencia comprobable de mínimo de un año en la producción de hortalizas en condiciones de invernadero. Además, se deben tener nociones básicas en el manejo sanitario, elaboración de abonos orgánicos y cuidado de plagas y enfermedades con recursos locales. Contar con experiencia en la docencia y trabajo en las comunidades rurales. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |
| Nombre de la capacitación: | 12. Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria |
| Tipo de capacitación: (taller, curso, plática) | Taller |
| Duración en horas total de la capacitación: | 5 horas |
| Objetivo de la capacitación y contenido: | <p>OBJETIVO: Los participantes conocerán el proceso de intervención comunitaria en el cual se pretende diseñar, desarrollar y evaluar las acciones desde la propia comunidad, todo ello con el acompañamiento del facilitador mismo que coadyuvará en la promoción de la movilización de los grupos de miembros la comunidad para efectos de positivos y de desarrollo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la infraestructura de servicios básicos? 2. ¿Qué es y qué contiene la infraestructura comunitaria? 3. Tipos de obras de infraestructura básica 4. ¿Cómo mejorar la infraestructura de la comunidad? 5. Proceso y procedimiento para la gestión efectiva |
| Técnica: (expositiva, etc.) | Expositiva-Demostrativa |
| Número de sesiones: | 1 |
| Dirigido a: | 15 Grupos de Desarrollo (GD) |
| Material de capacitación: | Manual especializado en el tema con contenido, información, conceptos, ejemplos, e ilustraciones actualizadas. Se realizarán actividades y ejercicios didácticos y dinámicos, vinculados al objetivo y contenido de la capacitación. |
| Descripción breve de la experiencia del capacitador relacionada con el tema: | Los expositores deberán estar calificados y preparados en relación con la capacitación que impartirán. Además, contarán con experiencia en docencia, dinámica grupal y acciones relativas al desarrollo comunitario. Formación en disciplinas del área de estudio de las Ciencias Sociales con un grado académico mínimo de licenciatura. Acreditación mediante currículum vitae y constancias de estudio y de experiencia laboral. |

| TEMA DE CAPACITACIÓN | HORAS POR TEMA | CANT. DE GRUPOS | HORAS TOTALES | PRECIO UNITARIO CON IVA |
|--|----------------|-----------------|---------------|-------------------------|
| 1. Determinantes sociales de la salud | 10 | 15 | 150 | |
| 2. Vida rural sustentable | 10 | 15 | 150 | |
| 3. Paneles solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales de la actualidad y de acceso a servicios básicos en la localidad. | 25 | 1 | 25 | |
| 4. Ampliación del proyecto de crianza, manejo y reproducción de aves - doble propósito | 25 | 2 | 50 | |
| 5. Uso y manejo de estufas ecológicas. | 25 | 6 | 150 | |
| 6. Ampliación del proyecto de diseño de vestuario y uso de máquinas de coser. | 25 | 1 | 25 | |
| 7. Área recreativa: juegos infantiles y aparatos de ejercicio | 25 | 1 | 25 | |
| 8. Calentadores solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales de la actualidad y de acceso a servicios básicos en la localidad. | 25 | 1 | 25 | |
| 9. Diseño de vestuario y uso de máquinas de coser. | 25 | 1 | 25 | |
| 10. Producción de jitomate en condiciones de invernadero. | 25 | 1 | 25 | |
| 11. Producción de hortalizas en condiciones de invernadero | 25 | 1 | 25 | |



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
PUEBLA.

| | | | | |
|---|---|--------------|------------|--|
| 12. Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | 5 | 15 | 75 | |
| | | TOTAL | 750 | |





ANEXO 4

CALENDARIO DE CAPACITACIONES A GRUPOS DE DESARROLLO (GD) 2023.

| TEMA | GD A CAPACITAR | PERIODOS DE FECHAS DE LA CAPACITACION | |
|--|---|---|-----------------|
| 1. Determinantes sociales de la salud | Loma Bonita Ojo de Agua Atiocuabtitla Tlacotepec de Díaz Zacatilihuic Coyotepec Buena Vista Tecpantzingo Tepetla Zoquitla Tlaltempa Buena Vista Tulimán Popotohuilco El Mirador Emiliano Zapata | 14 días hábiles (inicio a partir del día hábil siguiente de la comunicación del fallo). | |
| 2. Vida Rural Sustentable | Loma Bonita Ojo de Agua Atiocuabtitla Tlacotepec de Díaz Zacatilihuic Coyotepec Buena Vista Tecpantzingo Tepetla Zoquitla Tlaltempa Buena Vista Tulimán Popotohuilco El Mirador Emiliano Zapata | 7 días hábiles. | |
| 3. Paneles solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad | Loma Bonita | 14 días hábiles. | |
| 4. Ampliación del proyecto de crianza, manejo y reproducción de aves - doble propósito | Ojo de Agua El Mirador | | |
| 5. Uso y manejo de estufas ecológicas | Atiocuabtitla Tlacotepec de Díaz Zacatilihuic Coyotepec Tepetla Tlaltempa Buena Vista | | |
| 6. Ampliación del proyecto de diseño de vestuario y uso de máquinas de coser | Buena Vista | | |
| 7. Área recreativa: juegos infantiles y aparatos de ejercicio | Tecpantzingo | | |
| 8. Calentadores Solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad | Zoquitla | | |
| 9. Diseño de vestuario y uso de maquinas de coser | Tulimán | | |
| 10. Producción de jitomate en condiciones de invernadero | Popotohuilco | | |
| 11. Producción de hortalizas en condiciones de invernadero | Emiliano Zapata | | |
| 12. Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria | Loma Bonita Ojo de Agua | | 7 días hábiles. |



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-144-540/2023 CONTRATACIÓN DEL
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
PUEBLA.

| | | |
|--|--|--|
| | Atiucabtitla Tlacotepec de Díaz Zacatilihuic Coyotepec Buena Vista Tecpantzingo Tepetla Zoquitla Tlaltempa Buena Vista Tulimán Popotohuilco El Mirador Emiliano Zapata | |
|--|--|--|





ANEXO 5

PAQUETES DE INSUMOS PARA LOS PROYECTOS 2023.

| No. | PROYECTO PRODUCTIVO | PAQUETES BÁSICOS DE INSUMOS Y EQUIPOS POR PROYECTO PRODUCTIVO DESCRIPCIÓN | CANTIDAD POR UN PROYECTO PRODUCTIVO | TOTAL | GRUPO DE DESARROLLO (GD) POR PROYECTO PRODUCTIVO |
|----------------------|--|--|-------------------------------------|-----------------------------------|--|
| | | | | PAQUETES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS | |
| 1 | Paneles solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad | Paneles solares con sistema fotovoltaico monofásico interconectado a la red de 1 módulo fotovoltaico capaz de generar hasta 70 kWh bimestrales, que incluye panel solar policristalino de 270W, un microinversor de 127 VCA, estructura. | 15 | 1 | Loma Bonita. |
| 2 | | Polín de madera de 7.9 cm alto X 7.9 cm ancho, largo 250 cm cada uno. | 75 | 2 | |
| | | Alfajillas - Madera Pino Seco 3.20 m de largo cepillado 2 x 3" (41 x 65 mm). | 75 | | |
| | | Láminas Galvanizadas acanaladas R101 de 4.88 m de largo, cada una. | 60 | | |
| | | Rollos de Tela - Malla de Acero Inoxidable Hexagonal, 38 mm (grosor) x 1.75 m de ancho. | 10 | | |
| | | Docenas de Tablas de Madera-medida por unidad de 244 cm de largo x 15.2 cm de ancho. | 9 | | |
| | | Cemento gris - Bulto de 50 kg por Pieza. | 15 | | |
| | | Arena # 5 blanca - 10 metros cúbicos. | 10 | | |
| | | Grava #2 - 10 metros cúbicos. | 10 | | |
| | | Tinaco Grande, Tricapa- Plus 1100 L. Equipado, color negro. | 6 | | |
| | | Alimento para pollos - crecimiento y engorda de 40 kg por bulto. | 22 | | |
| | | Bultos de maíz quebrado para aves de 40 kg. | 25 | | |
| Bebedores vitroleros | 6 | | | | |



| | | | | | |
|---|---|---|-----|---|--|
| | Ampliación del proyecto de crianza, manejo y reproducción de aves - doble propósito | de 1 litro para gallinas. | | | Ojo de Agua, El Mirador |
| | | Comederos Tolva colgante de 10 kg para gallinas. | 6 | | |
| | | Nidos de lámina galvanizada con percha para gallina ponedora, de 10 casillas con recolector de huevos. | 6 | | |
| | | Gallinas Leghorn rojas, grandes, de 7 meses | 150 | | |
| | | Molino de Martillos para grano, en acero estructural, recubierto con pintura epóxica, capacidad de molienda 50 a 200 kg/h de grano. | 1 | | |
| 3 | Uso y manejo de estufas ecológicas | Estufas ecológicas grandes de acero inoxidable. Dimensiones del cuerpo: Ancho: 64 cm, Alto: 30 cm, Largo: 80 cm, Peso: 28 kg. | 15 | 6 | Atiocuabtitla, Coyotepec, Tepetla y Tlaltempa. |
| | | | 22 | | Tlacotepec de Díaz, Zacatilihuic. |
| 4 | Ampliación del proyecto de diseño de vestuario y uso de máquinas de coser | Máquinas Overlok, mecánica, con aguja gruesa. | 12 | 1 | Buena Vista |
| | | Mesas para máquinas Overlok 80cm de largo por 50cm de ancho y 80 cm de altura. | 12 | | |
| | | Burros de planchar con ajuste de altura variable. | 5 | | |
| | | Plancha de vapor de cerámica. | 12 | | |
| | | Marcadores de cera – rojo. | 12 | | |
| | | Tijera para modista medianas (corte de tela) Herramienta Multiuso de acero inoxidable. | 12 | | |
| | | Cajas de hilo en cono blanco - 200 Metros 12 Piezas. | 50 | | |
| | | Cajas de hilo en cono negro - 200 Metros 12 Piezas. | 50 | | |
| | | Cajas de hilo en cono variado - 200 Metros 12 Piezas. | 50 | | |
| | | Paquetes de 40 | 12 | | |



| | | | | |
|---|--------------------------------------|---|----|---|
| | | alfileres de cabeza de plástico. Caja Hilo 200 Metros 12 Piezas. | | |
| | | Set 6 Descosedores, 3 Chicos y 3 Grandes, Bordado / Costura. | 12 | |
| | | Deshebradores Descosedores. Tijera Textilera Deshebradores 12 Piezas. | 12 | |
| | | Cintas métricas - Cinta métrica suave, 150 cm/60 pulgadas. Métrica suave de sastre, 3 piezas, cinta métrica para el cuerpo. | 12 | |
| | | Cajas de hilo - Caja Hilo 200 metros. 12 piezas-color azul marino suave de sastre, 3 piezas cinta métrica para el cuerpo. | 50 | |
| | | Maniquíes de modista (todo el cuerpo). Kit 2 maniquíes Cuerpo Completo Dama+caballero Fibra Vidrio marino. | 5 | |
| | | Tela tergal imperial. Tergal Imperial de 1.50 de ancho - Pieza con 6 metros (8 unidades color azul marino). | 48 | |
| | | Cierre separable (10 Piezas). Ropa - costura delgado 40 cm. | 10 | |
| | | Manta blanca - Manta tratada (pre-lavada). Ancho de 1.65 metros y tramo de 10 metros. | 40 | |
| | | Caminadora Doble - mejora la flexibilidad de los músculos y refuerza la función cardiopulmonar. | 1 | |
| | | Escaladora y cintura - ejercita los miembros inferiores y la cintura. Refuerza la flexibilidad del grupo muscular y la función cardiopulmonar. Activa y refuerza los músculos de la cintura, aumenta la función cardiopulmonar. | 1 | 1 |
| 5 | Área recreativa: juegos infantiles y | Esquiadora - ejercita las paredes | 1 | |



| | | | | | |
|---|---|--|----|---|--------------|
| | aparatos de ejercicio | superiores, los miembros inferiores y la cintura; refuerza la flexibilidad del grupo muscular y la función cardiopulmonar. | | | |
| | | Elíptica - ejercita las paredes superiores, los miembros inferiores y la cintura; refuerza la flexibilidad del grupo muscular y la función cardiopulmonar. | 1 | | Tecpantzingo |
| | | Press de espalda - aumenta la fuerza de los músculos de los miembros superiores y la espalda. | 1 | | |
| | | Torre Hawaii. Incluye: 2 plataformas cuadradas, 4 plataformas triangulares, 1 plataforma rectangular, 1 balcón, 1 puente curvo, 1 rampa con piedras, 1 escalera ADA a 3ft, 1 pasamanos, 2 escaleras torcidas a 4ft, 1 escalera en "S" a 3ft, barandal metálico, 1 juego de gato chico, 1 binoculares, 1 resbalón triple de plástico a 4ft, 2 paneles curvos de plástico, 3 flor de loto, 1 tobogán abierto a 1.60m, 2 techos de plástico a 4 aguas, 1 panel de reloj de plástico. Medidas generales: largo: 10.20m ancho: 7.50m alto: 3.90m. | 1 | | |
| 6 | Calentadores Solares: una inteligente alternativa a los problemas ambientales y de acceso a servicios básicos en la localidad | Calentadores Solares. Calentador 8 Tubos 4 Personas 100 L., fabricado en acero inoxidable de alta calidad, grosor de tanque interno 0.51 mm y tanque externo de 0.41 mm. | 15 | 1 | Zoquitla |
| | | Tinaco Tricapa- Plus negro 750 L. Equipado. | 15 | | |
| | | Máquina de coser Heavy Duty: 32 puntadas diferentes y | 15 | 1 | |



| | | | | |
|---|--|--|----|---------|
| 7 | Diseño de vestuario y uso de máquinas de coser | realizan ojales diferentes. | | |
| | | Mesa de corte con base de 2.44 m x1.98 m. | 1 | Tulimán |
| | | Mesa de altura ajustable para máquina - 24 x 18 x 18-25". | 15 | |
| | | Blíster de tijera para costura #6. | 15 | |
| | | Papel para molde medidas 1.60 m x 0.60 m. | 4 | |
| | | Silla multiuso fija modelo ISO tela mundo. Asiento y respaldo acojinado y forrado con tela tipo plana y estructura metálica. | 15 | |
| | | Agujas de máquina resistentes, de varios tamaños para proyectos de costura estándar en telas pesadas. | 15 | |
| | | Hilos de coser, 100 colores, 250 yardas bordado. Gama – paquete. | 2 | |
| | | Alfiler cabeza de acero con 50 gramos aproximadamente cada uno. Caja con 3200 piezas. | 1 | |
| | | Seguro niquelado varios tamaños con caja de almacenamiento (caja con 100 unidades). | 2 | |
| | | Regla francesa Beige de 17 cm de madera. | 15 | |
| | | Regla L natural 4 x 60 cm con una pieza C/U de madera. | 15 | |
| | | Regla curva natural 30 x 60 CM de madera. | 15 | |
| | | Kit de costura que contiene: 12 hilos de diversos colores, agujas, ensartador, tijeras y cinta métrica. | 15 | |
| 8 | Producción de | Invernadero cenital de | 1 | |



| | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------------|
| | jitomate en condiciones de invernadero | 14.5 x 18 metros de estructura de acero galvanizado cal 14 de 2 pulgadas y cubierta plástica y anclajes de 50 cm cúbicos con instalación. | | | |
| | | Tambo de plástico de 1000 litros con tapa y sello hermético. | 1 | | Popotohuilco |
| | | Semilla de jitomate, 4 kg, para sembrar. | 4 | | |
| 9 | Producción de hortalizas en condiciones de invernadero | Rollo de Manguera - Tubo de riego por goteo 1/4 rollo 100 metros. | 4 | 1 | |
| | | Bomba Fumigadora Manual - Bombas fumigadoras. Fumigadora Eléctrica de Mochila para líquidos 20 litros. | 6 | | Emiliano Zapata |
| | | Regaderas, Kit de riego por goteo. Sistema de riego de jardín ajustable de alta calidad para cama de jardín elevada, patio, césped o interior, sistema de riego completo con emisores de goteo, 30 m de largo. | 2 | | |
| | | Bomba para Agua - Motobomba Centrífuga Agrícola Autocebante 7.5hp, motor a gasolina, 4 tiempos, Thunder | 1 | | |



| | | |
|---|----|--|
| 225cc. Equipo de Riego y manejo de agua sucia 3" X 3", 600lpm a 16m. | | |
| Tinacos Grandes - Tricapa Plus 1100 L. Equipado. | 3 | |
| Juego Hortelano - Juego de herramientas de jardín de 83 piezas, juego de herramientas incluidas, herramientas de jardinería de aluminio resistente para jardinería, herramientas de mango ergonómico antideslizantes, bolsa de almacenamiento duradera. Incluye trasplantadora, parrilla, paleta, rastrillo de mano, cultivador, desherbador, podadora, rociador, cuerda para plantas, estaca de jardín de mariposas, etiquetas para plantas, sembradora de jardín, guantes de jardín y organizador de bolsas. Juego de herramientas suculentas de 9 piezas: equipado con un juego completo de herramientas suculentas. | 15 | |
| Palas, Pala Cuadrada, Mango Corto, Construcción y Albañilería, Puño "Y" Color Negro, Modelo 7429. | 10 | |
| Azadones ATJ-P, Azadón jardinero con mango 48". | 10 | |
| Talacho-pico 5 lbs con mango de madera 36". | 10 | |
| Rastrillo Reforzado 10 dientes, mango 68". | 10 | |
| Invernadero tipo cenital de 20x10 metros. | 1 | |
| Semillas de lechuga, para sembrar - 1kg. | 1 | |
| Semillas de Acelga, para sembrar - 1kg. | 1 | |
| Semillas de Rábano, para sembrar - 1kg. | 1 | |



| | | |
|--|---|--|
| Semillas de Espinaca, para sembrar - 1kg. | 1 | |
| Semillas Zanahoria, para sembrar – 1kg. | 1 | |
| Semillas de Jitomate, para sembrar– 1kg. | 1 | |
| Semillas Betabel remolacha roja, para sembrar – 1kg. | 1 | |
| Semillas de Chiles, para sembrar – 1kg. | 1 | |
| Semillas de Frijol, para sembrar – 1kg. | 1 | |
| Semillas de Pepino para sembrar– 1kg. | 1 | |
| Semillas de Calabaza, para sembrar – 1kg. | 1 | |
| Semillas Tomate, para sembrar – 1kg. | 1 | |
| Semillas de Cebolla , para sembrar– 1kg. | 1 | |
| Semillas de Brócoli, para sembrar – 1kg. | 1 | |
| Semillas de Cilantro, para sembrar - 1 Kg | 1 | |
| Semillas de Ajo, para sembrar – 1kg. | 1 | |



ANEXO 6

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL PARTICIPANTE A LA CAPACITACIÓN 2023

Nombre de la capacitación _____

Nombre del capacitador _____

Municipio _____ Localidad _____

Fecha _____

Datos del participante: Sexo _____ Edad _____

Instrucciones: A continuación, le presentamos varios enunciados en afirmativo y negativo para saber qué le pareció la capacitación que acaba de terminar. Lea cuidadosamente cada uno de estos y luego, para responderla, señale con un tache (X) uno de los espacios que usted considere que es su respuesta, pudiendo ser:

En desacuerdo 😞

Ni de acuerdo ni en desacuerdo 😐

De acuerdo 😊

| | 😞 | 😐 | 😊 |
|---|---|---|---|
| 1. El grupo recibió buen trato de parte del capacitador | | | |
| 2. El capacitador conoce bien los temas que imparte | | | |
| 3. El capacitador resolvió todas las dudas que se le plantearon | | | |
| 4. La cantidad de temas tratados en el curso fue insuficiente | | | |
| 5. Los temas que se trataron en el curso son de utilidad | | | |
| 6. Fue mala la calidad de los materiales que se usaron en el curso | | | |
| 7. Las condiciones físicas del lugar dónde se realizó los talleres de capacitación se caracterizaron por tener buena iluminación, limpieza, ventilación, etc. | | | |
| 8. Los instrumentos de trabajo que se dieron en los talleres de capacitación (hojas, lápices, manuales, etc.) fueron suficientes | | | |
| 9. Hubo una buena organización y coordinación de la capacitación (puntualidad, lugar del curso, etc.) | | | |
| 10. Los servicios que se dieron durante el curso fueron de mala calidad | | | |

¿Cuál es la utilidad o aplicación que le dará a lo aprendido? _____

¿Qué sugerencias o comentarios le gustaría agregar para mejorar el curso? _____

¿Qué otros temas le gustaría aprender? _____

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y POR CONTESTAR!



ANEXO 7

REPORTE FINAL DE LA CAPACITACIÓN- EVALUACIÓN ANTES – DESPUÉS 2023

Fecha elaboración: _____

Nombre de la capacitación/proyecto: _____

Municipio: _____ Localidad: _____

Nombre del proveedor del servicio: _____

Nombre del capacitador: _____

Periodo de realización: _____

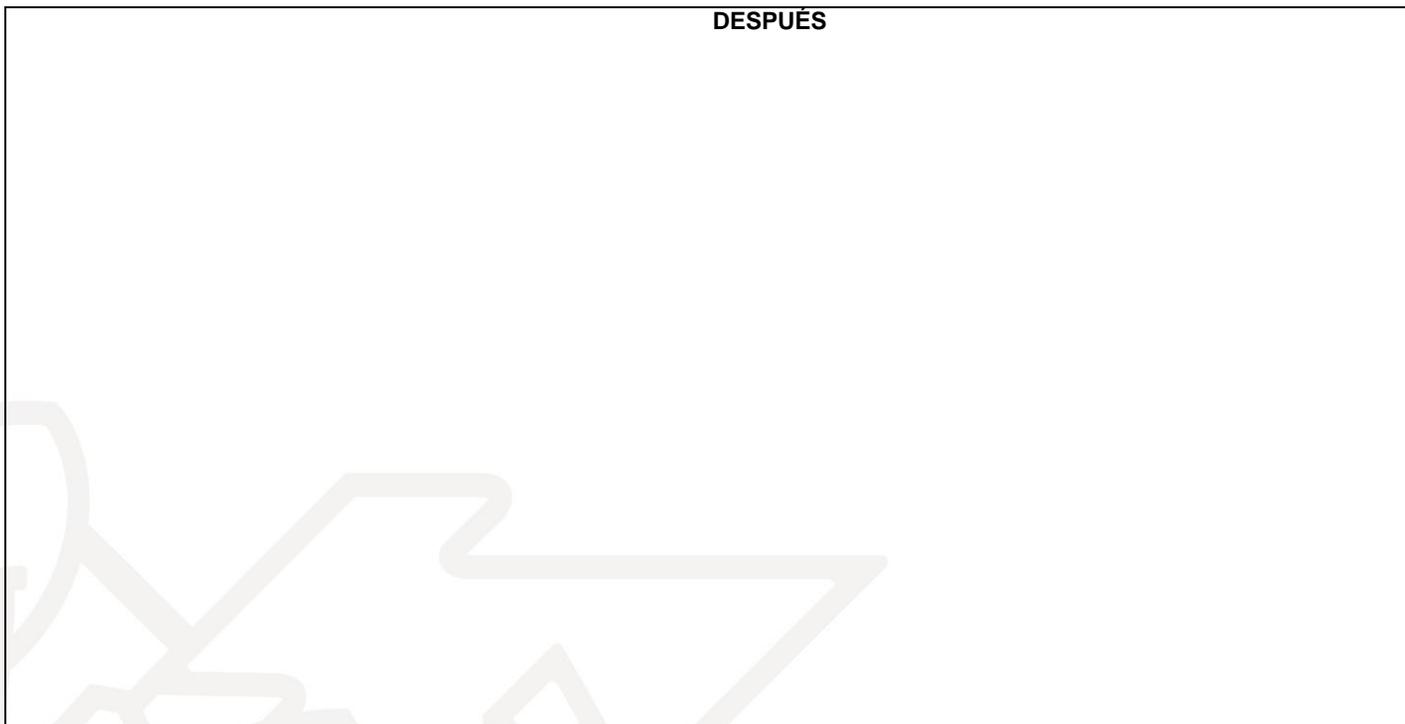
Resumen de la dinámica e impacto de la capacitación o proyecto
(Respuesta inicial del grupo, respuesta final del grupo, comentarios diversos de los integrantes del grupo, cambios notables en su percepción, conocimientos, capacidades y habilidades, impacto de la capacitación en los integrantes de los grupos y comentarios diversos)

ANTES

Empty box for reporting the dynamics and impact of the training or project before the evaluation.



DESPUÉS





ANEXO 10

PROPUESTA TÉCNICA

| No. de Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción del Servicio | Marca y/o nombre del fabricante | Modelo | País de procedencia |
|----------------|----------|------------------|--------------------------|---------------------------------|--------|---------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO 11

COSTOS UNITARIOS

| No. | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción del insumos conforme al Anexo 5 | Costo Unitario | Total |
|------|----------|------------------|---|------------------------|-------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4... | | | | | |
| | | | | SUB TOTAL | |
| | | | | TASA 16% I.V.A. | |
| | | | | TASA 0% I.V.A. | |
| | | | | EXCENTO | |
| | | | | TOTAL | |

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----



II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.



“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico prestará a “EL CONTRATANTE”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **xx** días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera



satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;



- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.



“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;

- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.



“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXX de 20XX.



VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.